

Guatemala, 22 de Octubre de 2014  
Oficio No. UDAF 01143-2014

**Directores, Subdirectores y Jefes Financieros de las Dependencias  
Del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

- **Actividades Centrales Dirección Superior**
- **Dirección General de Caminos –DGC–**
- **Dirección General de Radiodifusión Nacional –TGW–**
- **Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–**
- **Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT–**
- **Unida para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–**

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a las solicitudes de modificaciones presupuestarias según oficios Nos. ORTP-424-14ma, 069-2014-TRANSF, DF-366, DF/682-2014, 354-2014/DF/DGCTbelr/pcpch/ rbam, y DF-436-2014 con fecha de ingreso a esta UDAF los días 08 de Agosto, 22, 24, 25, 30 de Septiembre y 02 de Octubre 2014, por un monto total de Q. 1.661,349.00 que tiene como objetivo readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad Planta Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 32 "Disminución Caja y Bancos de Ingresos Propios" y 61 "Donaciones Externas".

Al respecto nos complace informarle que sus solicitudes fueron APROBADAS con la finalidad de que pueda regularizar los sobregiros originados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	<b>095</b>
Nos. C-O2 (013-000-00)	<b>241, 256, 257, 258, 259 y 260</b>
Montos Comprobantes	<b>Q. 374,932.00, Q. 50,904.00, Q. 978,052.00, Q.26,461.00, Q. 50,950.00 y Q. 301,050.00</b>
Fecha Aprobación en Sistema	<b>17/10/2014</b>


Adjunto Sívase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidados Nos. **241, 256, 257, 258, 259 y 260** con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribimos de usted.

Atentamente,

Ponente:

  
Selvin Eduardo Girón López  
**Jefe de Presupuesto –UDAF–**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda –CIV–

  
Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar  
**Coordinador –UDAF–**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	10	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		PRESUDAF095-20		10	10	2,014	259
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-15,000.00	-15,000.00
11130013-17-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-4,000.00	-4,000.00
11130013-17-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-4,900.00	-4,900.00
11130013-17-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-4,000.00	-4,000.00
11130013-17-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-5,100.00	-5,100.00
11130013-17-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-17,950.00	-17,950.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-50,950.00</b>	<b>-50,950.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE	5,100.00	5,100.00
11130013-17-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	2,000.00	2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	5,000.00	5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11130013-17-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y	2,000.00	2,000.00
11130013-17-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	4,000.00	4,000.00
11130013-17-00-000-002-000-168-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	2,000.00	2,000.00
11130013-17-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	3,000.00	3,000.00
11130013-17-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	2,850.00	2,850.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>50,950.00</b>	<b>50,950.00</b>

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300132100/16-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con los recursos financieros para poder financiar distintos renglones de los grupos de gasto 100 y 200 a cargo de la dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	10	2,014
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	10	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO.		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF095-20		10	10	2,014	259
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-50,950.00</u>		<u>50,950.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-50,950.00		50,950.00	
0000		-50,950.00		50,950.00
<b>TOTAL</b>		<b>-50,950.00</b>		<b>50,950.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-50,950.00	50,950.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-50,950.00	50,950.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-50,950.00</b>	<b>50,950.00</b>

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300132100/16-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con los recursos financieros para poder financiar distintos renglones de los grupos de gasto 100 y 200 a cargo de la dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT.-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**FECHA DE APROBACION**

17	10	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	10	2,014
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDA095-20		10	10	2,014	259
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-50,950.00	50,950.00
	50600	Comunicaciones	-50,950.00	50,950.00
		50601 Comunicaciones	-50,950.00	50,950.00
<b>TOTAL:</b>			-50,950.00	50,950.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-50,950.00	50,950.00
<b>TOTAL:</b>	-50,950.00	50,950.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/16-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con los recursos financieros para poder financiar distintos renglones de los grupos de gasto 100 y 200 a cargo de la dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	10	2,014
DÍA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	10	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	10	10	2,014
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		259		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:**

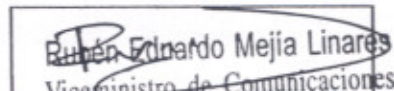
Consolidacion: 111300132100/16-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con los recursos financieros para poder financiar distintos renglones de los grupos de gasto 100 y 200 a cargo de la dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	10	2,014
DIA	MES	AÑO

  
**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera

  
**Rubén Fernando Mejía Linares**  
 Viceseministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,

10 de Octubre de 2014

**RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 095-2014**

**ASUNTO: LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL-TGW-, EL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-, LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT- Y LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 1.661,349.00, POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.--**

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 095 de fecha 10 de octubre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera – UDAF – de este Ministerio, que obra a folio 7/10 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por los montos de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 253,932.00)**, solicitada por las Actividades Centrales de la Dirección Superior, **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 50,904.00)** solicitado por la Dirección General de Caminos, **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 978,052.00)**, solicitada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 26,461.00)** solicitado por el Instituto Nacional de Sismología, vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 50,950.00)**,





solicitada por la *Dirección General de Correos y Telégrafos* y **TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 301,050.00)** solicitada por la *Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–*, haciendo un monto total de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 1.661,349.00)**, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 32 "Disminución Caja y Bancos de Ingresos Propios" y 61 "Donaciones Externas", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de las dependencias; **CONSIDERANDO:** Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 literal d) del Acuerdo Gubernativo 544-2013 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014" se adjunta el CO2-F y SEGFIS donde se muestra la modificación de metas físicas de la modificación presupuestaria por el monto de Q. 301,050.00, de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular. Asimismo se tuvo a la vista los oficios Nos. ORTP 424 -14 - ma de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, 069-2014-TRANSF, de la Dirección General de Caminos, DF -367 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, DF/683-2014 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, en los cuales las autoridades de las dependencias indican que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizarse es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; vigente para el ejercicio Fiscal 2014 y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, de la Dirección General de Caminos, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de las Actividades Centrales de la

X



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Dirección Superior, de la Dirección General de Caminos, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular,, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en la presente modificación de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 0241, 0256, 0257, 0258, 0259 y 0260.-----*

-----

-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA